

**REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) SENAME**

**UNIDAD DE COMUNICACIONES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Resumen de acta N°5 período 2019-2021

Fecha: 22 de abril de 2020

Hora: 9:30 a 11:00 horas

Lugar: Sesión virtual a través de plataforma Zoom.

**ASISTENTES POR PLATAFORMA ZOOM:**

|  |  |
| --- | --- |
| Claudette Medina Venegas | Secretaria Ejecutiva |
| Hugo Marivil Marivil | Secretario Actas |
| Paula Urzúa Frei | Área De Participación |
| Luis Matias Orellana | Fundación Ecam , Presidente |
| Anita Leal Ugalde | Fundación Pléyades ,Vice Presidenta |
| Maria Hueichaqueo Epulef | Academia de la lengua Mapuche en contexto urbano |
| Sandra Rivera Gonzalez | Fundación Acción Para La Infancia |
| Raul Heck Mandiola | AiinfaAag |
| Carlos Vóhringer Cárdenas | Fundación Hogar de Cristo |
| Belén Storace Abella | Corporación de Desarrollo para Niños en riesgo social |
| Marjorie Castillo Rivas | Uniref.D |
| Barbara Puelma Barriga | Fundación Santa Clara |
| Carolina Salinas Suarez | Centro UC de la Familia |
| Amanda Lacalle Soto | Fundación apoyo Adopción |

**TABLA:**

* Recapitular las reuniones sostenida con Sename, la Subsecretaría de Derechos Humanos y los consejeros.
* Cuenta Pública (mecanismos de participación y plazos )
* Elección de nueva directiva
* Temas de preocupación en contexto COVID-19 levantados por los consejeros

-Situación de vulnerabilidad de los niños y niñas (acciones para su visibilización)

-En contexto residencial: plan de acción concreto en casos de Covid19 positivo en las residencias. Procedimiento, situación laboral y sanitaria etc.

-Situación de los NNA en situación de calle.

-Situación de la infancia indígena (tema propuesto por consejera María Hueichaqueo)

-Espacio de Participación del Cosoc respecto al SPE (enviamos por mail a los consejeros el último comparado y la presentación que hizo la subsecretaria de la Niñez respecto a su implementación).

**INICIO DE SESIÓN N° 5 DEL AÑO 2020**

* Siendo las 9:30 horas del día miércoles 22 de abril de 2020, se da inicio a la sexta reunión del periodo de Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) del Sename.

**DESARROLLO**

* Secretaria Ejecutiva entrega saludo a consejero/as presentes por plataforma Zoom y explica modalidad de reunión por crisis sanitaria que vive el país.

**Intervenciones de Consejero/as del COSOC:**

* Vicepresidenta; No habíamos tenido la posibilidad de juntarnos desde estallido social, pero si nos juntamos por video llamada hace dos semanas con Matias, Claudette, Hugo y Paula.
* En esa oportunidad analizamos funcionamiento del Cosoc, previo al Estallido Social y vimos qué mejoras podemos hacer, el análisis compartido es que no hemos estado dando el ancho, nos ha costado coordinarlos, producir, ejecutar, tampoco hemos sido constantes en esta participación.

Como esto fue compartido, llegamos al siguiente acuerdo:

-Citar a una sesión, reordenarnos y solicitar al servicio en que requerirá nuestra participación, nuestro rol será organizar a la Sociedad Civil.

* La segunda reunión importante fue con la subsecretaria de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, habíamos representantes de varios Cosoc

La reunión se centró en cómo está pandemia está afectando a los grupos más vulnerables; adultos mayores, niños, niñas y adolescentes, migrantes, discapacidad y personas en situación de calle.

Fue una sesión expositiva, cuando nos envíen acta la compartiremos con ustedes.

* Secretaria Ejecutiva; ¿Esta fue una reunión extraordinaria, se volverán a reunir?
* Vicepresidenta; Fue una reunión que invitó un Consejo de la Presidencia y no sabemos si se volverá a invitar.
* Presidente; Quedamos en que se volverían a convocar y que prepararían un acta para todos los invitado/as y todos aquellos que participaron.

Lo importante es que se escuchó a la Sociedad Civil sobre los efectos de la pandemia y saben que detrás de nosotros hay organizaciones.

Cuando lleguen las conclusiones se las enviaré.

* Vicepresidenta; Matías planteó que el hogar de Cristo tiene mucho que aportar en esta instancia ya que las demás organizaciones de Cosoc estamos en protección, luego de esta reunión me contacto la Defensoría de la Niñez y quedamos de juntarnos.
* Presidente; Tenemos que ver asunto de niños, niñas y adolescentes en situación de calle.
* Vicepresidenta; Esto lo tenemos dentro de nuestros temas de preocupación.
* Secretaria Ejecutiva; ¿Hay alguna duda con relación a este punto de la tabla?
* Consejero Hogar de Cristo; A mí me quedo una duda, tu dijiste que no estaban representados los Jóvenes privados de libertad por la Ley de responsabilidad adolescente.

Este fue una reunión con la Subsecretaria de Derechos Humanos

* Vicepresidenta; Si fue con la Subsecretaria de Derechos Humanos, lo que yo expresé que no tenía conocimiento de esa área específica y no me podía pronunciar sobre esos asuntos.

Por eso creo que ustedes que trabajan este tema, lo puedan consolidar Cosoc.

* Secretaria Ejecutiva; Tenemos segundo punto de la tabla y es la cuenta pública 2020.

Aquí están los mecanismos de participación y plazos, debo transmitir la información que nos entrega constantemente la DOS y también en área de participación ciudadana de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Los ministerios y servicios deben realizar su cuenta pública antes que la del presidente de la republica, por eso los plazos son en estas fechas, quiero contar también que las cuentas públicas de los servicios solo tienen que realizarlas los niveles nacionales.

Aprovecho de felicitar a Matías Orellana quien es integrante del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tal como la Consejera Maria Hueichaqueo , muchas felicidades a los dos.

Con ello/as podremos sumar las fuerzas y enriquecer lo que tenga que ver con los NNA.

Volviendo al tema de la cuenta pública, el ministerio y servicios deberán realizar la cuenta, antes del 31 de mayo, lo que significa realizar una cuenta pública en tiempos de coronavirus .Es realizar un video o una forma audiovisual y compartirla con la ciudadanía por las plataformas del Servicio, aquí se rinde cuenta del año 2019 y desafíos del 2020.

Existe la posibilidad de que un consejero/a pueda realizar una pregunta y directora responda.

La cuenta pública será entre los días 27 y 29 de mayo.

Los demás plazos seguirán igual, nosotros deberemos enviar a ustedes un documento que se levante en base al Balance de Gestión Integrada (BGI), a ustedes no le llegara el BGI.

* Vicepresidenta; Según lo conversado y explicado por Claudette, nosotros debemos pronunciarnos solo por video y discurso no del BGI.
* Secretaria ejecutiva; El documento que ustedes revisaran no debiera tener más de 25 a 30 páginas y este documento por ley tendremos que entregarlo con 10 días de antelación, antes de emitir la cuenta pública(que será un video), la semana del 11 de mayo ustedes debieran tener en sus correos electrónicos el documento, luego tienen que hacernos llegar sus comentarios y nosotros lo incluiremos dentro del discurso de la directora, además se sube como documento aparte dentro del banner de participación ciudadana de la página web del servicio.
* Consejera María Hueichaqueo; Nuestra propuesta para cuenta pública 2020 será la misma que la del año 2019 (se anexa propuesta).
* Consejera Marjorie Castillo; ¿Dónde está es establecido plazo para que nosotros hagamos llegar las propuestas?
* Secretaria Ejecutiva; Esta en la Ley 20.500 de participación ciudadana, les are llegar los procedimientos que nos entrego la DOS.
* Secretario de Actas; Los procedimientos están regulados en instructivo presidencial N°007.
* Secretaria Ejecutiva; Es la misma información salvo con la posibilidad de hacer un video y no presencial.
* Vicepresidenta; A modo de resumen entonces la cuenta seria a fines de mayo y a nosotros nos estaría llegando en la semana del 11 del mismo mes.
* Secretaria Ejecutiva; El 2019 se cumplieron los plazos que estipula los instructivos con relación a procedimientos
* Vicepresidenta; La sesión de nosotros quedara agendada para el día martes 19 de mayo 10:00 hrs
* Secretario de actas; Quiero recordar que en banner de participación ciudadana están las actas de todas las sesiones de Cosoc desde el año 2014, y siempre se han cumplidos los plazos establecidos en la normativa vigente.
* Secretaria Ejecutiva; El tercer punto que veo en la tabla es la elección de la nueva directiva Cosoc.
* Vicepresidenta ; Estoy con poca información del procedimiento
* Consejera Maria Hueichaqueo; Siguiendo la línea de los demás consejero/as, no da como para llamar a otra elección de Cosoc abierta, quizás es tiempo de que otras organizaciones estén por aquellas que no han podido participar.
* Vicepresidenta; Tenemos que tomar una decisión ahora para que sigamos adelante, quiero preguntar si los que estamos presentes por video llamada quiere asumir un cargo en la directiva ¿?
* Consejera Marjorie Castillo; No considero el tiempo para convocar a una reunión y elegir directiva, creo que debe seguir la actual.
* Secretario de actas; El artículo 8 de reglamento establece procedimiento, por lo tanto tenemos que ajustarnos a ello.
* Consejera Marjorie Castillo; Podríamos votar ahora
* Presidente; El Cosoc es un compromiso de todos, no solo de 6 organizaciones, yo estaré cumpliendo como presidente o consejero, si alguno quiere participar debe decirlos ahora para que pueda quedar en acta.
* Vicepresidenta; Quiero hacer una moción y quiero que se entienda bien, el ultimo tiempo me ha tocado coordinar y me resulta un poco incómodo desde la vicepresidencia, por no querer pasar a llevar al presidente.

Por lo tanto no me interesa seguir como vicepresidenta ya que me complica y siento que tengo una responsabilidad mayor y tengo las atribuciones para poder ordenar todo.

En vista de eso me gustaría seguir en la directiva pero como presidenta.

* Presidente; Estoy de acuerdo contigo, si usted quiere asumir la presidencia, no tengo problemas
* Secretario: en vista de lo planteado por Consejero/as y apegado a reglamento, procederemos a elección de nuevo/a presidenta y vicepresidente/a para periodo abril 2020-2021, la modalidad será con mano alzada mediante plataforma de video llamada Zoom.

Siendo las 10:40 del día miércoles 22 de abril del presente años la totalidad de los Consejero/as presentes y mediante votación acuerdan que la nueva presidenta sea la Sra. Anita Leal Ugalde, de la Fundación Pléyades, y como Vicepresidente el Sr Luis Matías Orellana Toro, de la Fundación Ecam.

* Secretaria Ejecutiva; Felicitaciones Anita por el acto que acaba de ocurrir.
* Consejera Marjorie Castillo; Agradecer a Matías por todas las gestiones que realizó duarte este periodo de presidente.
* Presidenta: En honor a la hora propongo seguir viendo temas de preocupación de correo.
* Vicepresidente, Yo agregaría rol de Cosoc en medidas de protocolo de Sename para residencias por Covid19.
* Secretaria Ejecutiva; Desconozco que tengan que pasar Cosoc un protocolo.
* Secretaria Ejecutiva; Ayer logre ver correo, les envié una minuta sobre lo que está haciendo Sename en esta crisis sanitaria, quedará como anexo en acta.
* Vicepresidente; Quiero contar que nuestra fundación está en una campaña de mascarillas y tenemos hasta hoy miércoles 3.100 unidades, también estamos en contacto con médicos que puedan colaborar en residencias o sectores vulnerables para colaborar en esta pandemia.
* Secretaria ejecutiva; Quiero agradecer a Matias y encantados de recibir estos insumos para hacerlos llegar a nuestras residencias.
* Consejera Maria Hueichaqueo; Por honor al tiempo queremos que abordemos convenio entre Sename y ANI
* Secretaria Ejecutiva; Gracias María por la consulta, esta es una noticia en desarrollo y que nos pilló de sorpresa.

Este convenio se enmarca dentro de una Ley que faculta a la ANI a requerir y firmar convenios con todos los Servicios públicos sin distinciones, la Ley 19974, esta es del Ministerio del Interior.

Todos los órganos del Estado están obligados a suministrar los antecedentes y los informes requeridos y esto es con o sin convenio.

Lo que ocurrió aquí es que nosotros por tratar de hacer mejor las cosas concurrimos a firmar convenio.

Lo más probable es que se termine con el convenio independiente de que la ANI seguirá solicitando informes.

* Vicepresidente; Claro que más que un convenio de colaboración, aparece como de vulneración
* Consejero Raul Heck; Independiente de la decisión del Servicio de poner término a convenio, no queda claro del por qué Sename define en algún momento que este convenio sería lo más apropiado.

Creo que es fundamental dar cuenta de esto y cuál fue la intención real del Sename al suscribir este convenio y dejar de lado el resto.

* Secretaria ejecutiva; Gracias Raúl y tomo la sugerencia.
* Presidenta; Nosotros dentro de la mesa de residencia, estuvimos comentando este asunto y creemos que no hubo ninguna mala intención de la Directora al momento de firmar el convenio, pero si este es un error muy importante y creo que están viendo la magnitud que tiene esto y por lo demás ocurre en un momento de estallido social.

Básicamente la pedida del este Cosoc es que las respuestas o disculpas que se den a los medios sean también canalizadas por el Consejo para compartir con otras organizaciones de la Sociedad Civil.

* Secretaria ejecutiva; Agradezco a los consejero/as por sus comentarios, lo bueno que está claro que no fue con mala intención.
* Secretario de actas; Informa a Consejera Maria Hueichaqueo sobre las preguntas relacionadas con la “política de infancia indígena de Servicio y convenio firmado con Conadi sobre participación.
* Paula Urzúa; También tenemos que destacar el avance del Departamento de Adopción en denominado convenio busca de origines que está en Conadi y pronto a firmar .
* Secretaria Ejecutiva; Agradecemos a todo/as por esta forma remota y deseo de corazón que estén todos bien junto a su familia, además deseo mucho éxito a Anita y Matias por nuevo periodo en directiva.
* Vicepresidente; Quiero agradecer a todo/as lo/as Consejero/as por apoyo, fue un periodo difícil por estallido social y crisis sanitaria por covid19.

Solo subrayar que desde comienzo le di autonomía a Cosoc y como mandata la Ley funciono como Sociedad Civil.

* Presidenta; Agradecer por la confianza que tengo por delante y agendamos para martes 19 de mayo a las 10:00 reunión para revisar lo de la cuenta pública.

**TÉRMINO DE SESIÓN**

La reunión Finaliza a las 11:00 hrs.

El audio de sesión será adosado en página web



**DOCUMENTOS ANEXOS**

**1-Minuta Covid 19 Sename**

**¿Cómo están funcionando actualmente los centros de Sename frente a la pandemia de coronavirus? ¿Qué protocolos se están aplicando tanto para funcionarios como menores?**

- Desde el **15 de marzo estamos con cuarentena obligatoria** para todos los centros de protección y de justicia juvenil de la red Sename, velando por el bienestar de los NNA y su entorno.

-Hemos puesto como **foco la continuidad operacional de los centros** y es ahí donde hemos puesto nuestros esfuerzos.

-Dentro de ese foco, **se dispusieron protocolos con medidas de prevención y de acción en caso contagios**, disponibles para nuestros funcionarios y trabajadores de organismos colaboradores. Estos protocolos son públicos y están publicados en nuestra página web [www.sename.cl](http://www.sename.cl)

-Un **énfasis prioritario ha sido fortalecer la rutina de los niños** y adolescentes, tanto en educación, como también en entretención y acompañamiento.

-En materia de ingreso a la residencia, establecimos un **estricto control sanitario en todas las residencias** **y centros**, con control de temperatura y chequeo de síntomas de Coronavirus.

-Además, hemos **potenciado el uso de tecnologías** de comunicación para que en ningún caso no pierdan el vínculo familiar.

**Cómo se ha manejado el tema de los insumos en los hogares del Sename**

**-**Una de las **grandes dificultades** que ha tenido esta emergencia sanitaria, que afecta a todo el mundo, es el **acceso a los insumos y materiales de protección.**

**En toda la red residencial del Sename estamos trabajando arduamente**, desde que el 15 de marzo cuando el Presidentedecreto su aislamiento**,**  para disponer de los insumos de protección personal necesarios para esta emergencia, sin embargo es efectivo que aún existen importantes carencias tanto en centros de administración directa del Sename, como en las residencias administradas por organismos colaboradores. Ello producto de la no existencia en el mercado para su adquisición, por ejemplo en lo que se refiere a mascarillas, a pesar de todos los esfuerzos realizados no ha sido posible adquirir todas las necesarias; lo mismo nos ha sucedido con el alcohol gel y los kit de seguridad para aislamiento.

Se han recibido algunas donaciones que el servicio valora mucho de parte de instituciones públicas y privadas, como el Ejército, Injuv, y Banco Itaú, entre otras, lo que ha permitido que varios centros cuenten con los productos necesarios, pero es efectivo que existen importantes carencias para enfrentar las semanas que vienen, tanto en centros de administración directa del Sename como en las residencias administradas por organismos colaboradores.

Estamos en permanente coordinación con el Ministerio de Salud para subsanar este problema, y la semana pasada el Minsal señaló que se dispondrían de los insumos médicos de protección personal (PP) para los grupos prioritarios tales como el personal de Salud, y también para SENAMA, Gendarmería y SENAME, **lo que nos da esperanza porque nos permitiría superar esta falta de stock de insumos necesarios para los centros y residencias de Sename.**

**¿Cómo enfrentan los casos de contagio?**

**Nos hemos estado preparando para este tipo de situaciones, aunque sabemos que cada día será más difícil en la medida que aumente el caso de contagios. El mayor desafío es lograr tener los turnos cubiertos para el cuidado de los niños y niñas que viven en las residencias.**

Sobre los contagios propiamente tal y hasta el día de ayer martes 21 de abril, reportamos 13 funcionarios de la red Sename (administración directa y organismos colaboradores) con contagio, todas en buenas condiciones de salud y haciendo la cuarentena en sus domicilios.

En el caso de niños, niñas y adolescentes de la red, se registran 2 casos positivos (de un universo aproximado de 5 mil), una de ellas mayor de edad pero que se encuentra viviendo en una residencia.

**Seguimos y seguiremos trabajando arduamente por asegurar la continuidad de las operaciones de los programas** residenciales tanto de Protección como de Justicia Juvenil en esta tan compleja situación que afecta al país y al mundo.

**2-Aporte a la Cuenta Pública de Sename**

***Academia de la Lengua y Cultura Mapuche en Contexto Urbano***

Presentación:

Teniendo presente las diversas culturas indígenas existentes en el país, que mantienen sus propias manifestaciones culturales – espirituales, con una estructura social y política y sus propios sistemas de reparación e incorporación a la sociedad en su conjunto y que son relevantes al momento de realizar una propuesta en Política Pública con enfoque de Derecho desde la mirada que el Estado de Chile, tiene obligaciones, respecto de los derechos de los Pueblos indígenas, derechos políticos, económicos, sociales y culturales, que se fundan en los convenios ratificados y en tratados en derechos humanos, como es el Convenio 169 de la O.I.T y la Declaración Universal de los Derechos Indigenas y el Plan Nacional de los Derechos Humanos.

1.- **Brechas y Reparación**

Debe considerar las necesidades individuales y colectivas de los pueblos, vasados en el respeto, dignidad y no tortura de los Jóvenes indígenas, independiente de lugar de nacimiento y/o territorio, dado que no pierden sus derechos como indígenas. (Convenio 169 de la o.i.t.)

2**.- Aplicación de medidas cautelares informadas:**

Se deben abrir espacios con pertinencia cultural, considerando que los jóvenes, no pierden derechos indígenas, adquiridos al momento de auto identificarse como perteneciente a una cultura, etnia o pueblo indígena.

Donde las autoridades tradicionales indígenas y/ o las propias comunidades indígenas deberán tener un rol relevante en todo el proceso. (Declaración Universal de los Derechos Indígenas)

3**.- Información oportuna y de calidad:**

Los instrumentos aplicados, deberán tener pertinencia cultural, estar en el idioma materno, y un facilitador intercultural, como necesidad fundamental indígena.

Considerando el concepto de salud – enfermedad, del joven, su familia e identificar la realidad del territorio de origen. (Orientaciones Técnicas de salud y pueblos indígenas, Ministerio de Salud, 2019)

4**.- Justicia Restaurativa:**

Los mecanismos de justicia restaurativa, deben responder de acuerdo al tipo de infracción, condición socio-cultural, pobreza, realidad territorial, considerando en la mediación a una autoridad espiritual, autoridad política y/o agente indígena que nombre o valide la comunidad del cual es parte la niña. Niño o joven.

Diseño de un modelo Intercultural, reconociendo la identidad indígena de los niñas, niños y jóvenes provenientes de los Pueblos Indígenas, sus propias formas culturales de sanación y/o fortalecimiento de su identidad indígena. (ley indígena 19.253)

5.- **La corrección del sistema concursal de sanciones:**

La vida vital de los jóvenes en los pueblos indígenas, incide en la relación familiar, comunitaria y medio ambiental, por lo que las intervenciones y sus objetivos carecen de la realidad y cultura indígena, Sename debe adquirir un compromiso normativo con las comunidades indígenas.

6**.- Oferta multisistémica de Programas**:

Los programas de Sename, debe contar y articular la realidad y el entorno de los jóvenes indígenas, siendo parte relevante en la reinserción las diferentes afectaciones culturales y sociales, del cual han sido parte, como ética en la política pública.

Por lo que se debe dotar de pertinencia cultural en todas las acciones al personal que trabaje en forma directa e indirecta con niñas, niños y jóvenes indígenas, garantizando los derechos desde la base de la cosmovisión de los pueblos.

